

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de septiembre de 1972 por la que se convoca concurso de traslados por méritos entre funcionarios de la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 12 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1970), y vista la existencia de vacantes de la Escala Femenina del mismo en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que se convoque concurso de traslados por méritos con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte todas las funcionarias de carrera de la Escala Femenina que se encuentren en situación de servicio activo.

Asimismo se tendrán en cuenta cuantas solicitudes de reintegro al servicio activo, procedentes de otras situaciones, se hayan recibido o se reciban hasta la extinción del plazo que se establece en la base tercera de la presente convocatoria.

2.ª Se podrá solicitar el traslado a las localidades que a continuación se citan, así como a las de las vacantes que puedan producirse por resultados del presente concurso.

No se podrá concursar a otros destinos que correspondan a la misma localidad donde radique el actual.

3.ª Durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las consiguientes solicitudes que producirán efecto, únicamente, en este concurso.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre último, páginas 21290 y 21291, y se cursarán por las interesadas a la Dirección General de la Función Pública —Velázquez, 63, Madrid-1—, bien por conducto del Centro o Dependencia donde estén destinadas o bien directamente entregándolas personalmente o depositándolas en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando cuenta siempre de la petición al Jefe de su Centro o Dependencia.

No serán admitidas a concurso aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo, en los citados Registros del Centro, Dependencia u oficina correspondiente.

4.ª El orden preferente para la adjudicación de vacantes será el establecido en el baremo de méritos contenido en el anexo I del Decreto 1906/1966, página 5159 del «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1966.

No serán estimados los méritos que pudieran ser invocados y cuya circunstancia no obre en el expediente personal correspondiente, que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados, documentalmente, con la solicitud de destino.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

Relación que se cita

AA-Vitoria	2	Villena	1
Albacete	1	Callosa de Segura	1
Hellín	1	Almería	1
Alicante:		Ávila	1
Alcoy	1	Badajoz	2
Elida-Petrel	1	Don Benito	1
Elche	1	Mérida	1
Denia	1	Zafra	1
Orihuela	1	BL-Palma Mallorca	3

Ibiza	1	Sco de Urgel	1
Mahón	1	Logroño	2
Barcelona	3	Calahorra	1
Badalona	1	Lugo	1
Cornella	1	Villaiba de Lugo	1
Granollers	1	Madrid	6
Igualada	1	Alcalá de Henares	1
Manresa	1	Málaga:	
Mataró	1	Antequera	1
Prát de Llobregat	1	Malilla	1
Sabadell-Tarrasa	1	Vélez-Málaga	1
Tarrasa	1	Murcia:	
Vich	1	Cartagena	1
Villanueva y Geltrú	1	Orense	2
Burgos	1	Oviedo:	
Aranda de Duero	1	El Entrego	1
Cáceres	1	Luarca	1
Jaraiz de la Vera	1	Llanes	1
Cádiz	2	Sama de Langreo	1
Algeciras	1	Palencia	1
Ceuta	1	Pontevedra	1
Jerez de la Frontera	2	Santa Cruz de Tenerife:	
La Línea de la Concepción	1	Arrecife Lanzarote	1
San Fernando	1	La Laguna	1
Castellón de la Plana	1	Santa Cruz de la Palma	1
Villarreal de los Infantes	1	Santander:	
Vinaroz	1	Torrelavega	1
Ciudad Real:		Reinosa	1
Alcázar de San Juan	1	Taragona	3
Puertollano	1	Reus	1
Valdepeñas	1	Tortosa	1
Almadén	1	Toledo	2
Córdoba:		Talavera de la Reina	1
Peñarroya-Pueblonuevo	1	Valencia:	
Rute	1	Gandia	1
Coruña, La	2	Játiva	1
El Ferrol del Caudillo	1	Manises	1
Santiago de Compostela	1	Oliva	1
Gerona	2	Sueca	1
Figueras	1	Valladolid	2
Olot	1	VZ-Bilbao:	
Granada	1	Baracaldo	1
GP-San Sebastián	2	Basauri	1
Eibar	1	Durango	1
Irún	1	Cuernica	1
Villarreal-Zumarraga	1	Zaragoza	1
Huelva:		Calatayud	1
Aracena	1		
Huesca	2		
Jaca	1		
Las Palmas Gran Canaria	2		
Lérida	3		

ORDEN de 22 de septiembre de 1972 por la que se amplia en 15 plazas (turno libre) y cinco (turno restringido) la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil anunciada por Orden de 25 de mayo de 1972.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio) se convocaron pruebas selectivas con el fin de cubrir 93 plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración

Civil del Estado en turno libre y 31 en turno restringido, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), número 1, del artículo 31 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Vistas las necesidades sentidas por los servicios de diferentes Departamentos ministeriales, de un lado, y, de otro, habida consideración de que la norma tercera de la Orden de 25 de mayo de 1972 indicaba que antes del comienzo de los ejercicios la Administración podrá, por necesidades de los servicios, incrementar el número de plazas que se determinen en la convocatoria.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1.º C) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en la citada norma tercera de la Orden de 25 de mayo de 1972 y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se incrementan en 15 las vacantes anunciadas en la convocatoria citada para proveer en turno libre y cinco en el restringido.

Segundo.—Los requisitos que deberán reunir quienes aspiren a tomar parte en las pruebas selectivas serán los mismos exigidos por la Orden de fecha 25 de mayo de 1972, ajustándose en todo esta ampliación de vacantes a lo establecido en la citada Ley de Funcionarios, Reglamentación General para Ingreso en la Función Pública de 27 de junio de 1968 y normas de la convocatoria que se amplía.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes queda nuevamente abierto por un periodo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden. La presentación de instancias se realizará en la forma prevista en la norma tercera de las generales de bases de la convocatoria de 25 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 3 de junio de 1972).

Cuarto.—El primer ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes del 1 de febrero de 1973.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

CARRERO

Hmos. Sres.: Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios), Alcalá de Henares.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se mencionan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

Arcos de la Frontera (Cádiz).	Motilla del Palancar (Cuenca).
Cañiza, La (Pontevedra).	Nules (Valencia).
Castropol (Asturias).	Posadas (Córdoba).
Castrojeriz (Burgos).	Ribeira (La Coruña).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).	San Martín de Valdeiglosias (Madrid).
Cervera (Lérida).	Solsona (Lérida).
Fuenteovejuna (Córdoba).	Vecilla, La (León).
Ginzo de Limia (Orense).	Villalba (Lugo).
Jarandilla (Cáceres).	Vinaroz (Castellón).
Madridejos (Toledo).	

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 14 de septiembre de 1972. El Director general, Acisclo Fernández Carrido.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se expresa relación de opositores admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de julio último («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 182 y «Diario Oficial de Marina» número 175) para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. Don Antonio Zúñiga Pérez del Molino.
2. Don José María Lora Rodríguez.
3. Don Luis Previati Martínez.
4. Don Andrés Moreno Ramírez.
5. Don José Antonio Méndez Noriega.
6. Don Carlos de Ory Arriaga.
7. Don Francisco Joaquín López de Lara.
8. Don Salvador Díaz Jiménez.
9. Don Ricardo Jara Enríquez.
10. Don Antonio Madrigal García.

Los opositores anteriormente relacionados deberán presentarse el día 18 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica de Marina (calle Arturo Soria, número 270), para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se expresa relación de opositores admitidos a examen para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso oposición convocado por Orden ministerial de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 181 y «Diario Oficial de Marina» número 175) para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. Don Alfonso Manuel Velasco Noguera.
2. Don José María Sanz Atance.
3. Don Pedro Ayesa Cano.
4. Don Cayetano Lado Oreiro.
5. Don Manuel Nicolás Marina.
6. Don José Miguel Oltra Giner.
7. Don Alfonso Rodríguez Moreno, Plaza de gracia.
8. Don José Antonio Pascual Montero.
9. Don José Luis Latorre Sánchez.
10. Don Santiago Martínez Ratero.
11. Don Miguel Ángel Fernández Bodega.
12. Don Andrés Manuel Fernández Santiago.
13. Don Clemente Lastras Cuchón.
14. Don Antonio Plaza Amador.
15. Don Enrique Torres Gómez.
16. Don Roberto Jiménez Fernández.
17. Don Manuel Ruiz Carballo.
18. Don Salvador Piferrer Alvaroz-Pardiñas.

Los opositores anteriormente relacionados deberán presentarse el día 17 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica de Marina (calle Arturo Soria, número 270) para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se expresa relación de admitidos a examen para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia).

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 181 y «Diario Oficial de Marina» número 175) para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia), son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio:

1. Don Pedro Antonio Rivera Rocamora.
2. Don Miguel Antonio Morán Socías.

Los opositores anteriormente relacionados deberán presentarse el día 17 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica de Marina (calle Arturo Soria, número 270), para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.—El Director de Enseñanza Naval, Jacinto Ayuso Serrano.

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se expresa relación de admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado»